

MÁLAGA

Edicto

Don Victorio Serrano García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Málaga,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado con el número 206/1997, a instancias del Procurador don Enrique Carrión Mapelli, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, La Caixa, contra la que después se expresará, que fue hipotecada por doña Silvia Augusto Bolorino, se ha acordado la venta de la misma en pública subasta.

Se ha señalado para la primera subasta el día 18 de junio de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que la finca fue tasada en la escritura de hipoteca y que se dirá, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postor ese día, se celebrará segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, el día 22 de julio de 1998, a las once horas, y si tampoco a ella concurrieran postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 10 de septiembre de 1998, a las once horas, ambas en el mismo lugar que la primera, sirviendo el presente edicto de notificación a la demandada caso de no ser habida en su domicilio.

Tercera.—En caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, por día festivo o inhábil, se traslada su celebración a la misma hora para el siguiente día hábil.

Bien objeto de subasta

Local de oficina, tipo I-2, en planta primera, del edificio destinado a viviendas, locales, oficinas y aparcamientos, situado en la barriada de El Palo, calle Almería, número 17, edificio «El Carmen», siendo hoy su uso de vivienda, sin distribución interior, totalmente diáfona; tiene una superficie total construida, incluida parte proporcional de elementos comunes, de 57,39 metros cuadrados, y linda: Al frente, con rellano de su planta, caja de escalera, ascensor y oficina I-1 de su planta; izquierda, con el edificio número 31 de la misma calle, y fondo, con fachada principal del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Málaga número 2, tomo 1.578, folio 70, finca número 38.808. Valorada, a efectos de subasta, en 6.352.000 pesetas.

Dado en Málaga a 17 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Victorio Serrano García.—El Secretario.—25.106.

MÁLAGA

Edicto

Don José Pablo Martínez Gámez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 253/1996, se tramita procedimiento de juicio de cognición, a instancia de Comunidad de Propietarios Torres de la Caleta Bloque C, representada por el Procurador Cánovas Monfort, contra doña

Isabel Fernández Ruiz y don Salvador Fernández Fernández, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien embargado que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Tomás Heredia, número 26, cuarta planta, el día 23 de junio de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3029, clave 4109, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entregas de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Los autos y certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de julio de 1998, a las nueve cincuenta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de septiembre de 1998, a las nueve cuarenta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. Sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados en caso de no poderse hacer personalmente.

Se hace constar que el principal reclamado en los presentes autos de 205.951 pesetas, le ha sido reconocida la preferencia legal prevista en el artículo 9.5 de la Ley de Propiedad Horizontal.

Bien que se saca a subasta y valor del mismo

Urbana. Vivienda C-Tres, en la planta novena del bloque C de vivienda del núcleo comercial y residencial Torres de la Caleta, en paseo de Sancha, calle Gutenberg y paseo Marítimo de Pablo Ruiz Picasso, de esta ciudad. Anexo vinculado: Plaza de aparcamiento número 194.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Málaga, al tomo 1.434, folio 11, finca 36.207, inscripciones primera y tercera a nombre de doña Isabel Fernández Ruiz casada con don Salvador Fernández Fernández.

Valorada, a efectos de subasta, en 18.000.000 de pesetas.

Dado en Málaga a 17 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, José Pablo Martínez Gámez.—El Secretario.—25.104.

MÁLAGA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número

10 de los de Málaga, en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en autos de juicio declarativo ordinario de ejecutivo, número 306/1994, promovido por el Procurador de los Tribunales señor Jordán Nieto, en nombre y representación de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra los demandados don Francisco López Mesa, doña Dolores Romero Jiménez, y «Suministros Cárnicos, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta, por tres veces y plazo de veinte días cada una de ellas, las fincas embargadas a los demandados y que al final de este edicto se identifican concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 23 de junio de 1998, a las doce horas, al tipo del precio establecido en la oportuna tasación pericial; no concurrendo postores, se señala, por segunda vez, el día 23 de julio de 1998, y no habiendo postores en la misma, se señala, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 23 de septiembre de 1998, señalándose, en su caso, estas dos últimas subastas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a las dos terceras partes del tipo (tasación pericial), para la primera subasta; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor en las subastas sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en cualquier sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 2.961, especificando que se realiza para tomar parte en la subasta, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de la respectiva subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda subasta, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Sólo el actor puede ofertar en calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, adjuntando resguardo acreditativo de haber verificado la consignación en la citada cuenta corriente cualquiera de los licitadores que quisieren participar.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de las fincas que salen en estos autos a subasta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no será admitida la proposición; tampoco se admitirá postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de estas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la notificación que se lleve a cabo en la forma establecida en los artículos 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y de no ser hallado en sus domicilios los demandados, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora de las subastas.

Fincas objeto de subasta

Urbana: Piso número 3, vivienda del edificio distinguido como bloque A de la calle Borbollón Baja, en la barriada de Torremolinos, de esta ciudad. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, al tomo 606, folio 13, libro 512, finca número 7.465-B.

Tipo: 7.500.000 pesetas.

Fina número 49, aparcamiento señalado con el número 38, sito en la planta sótano del edificio